

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2011/C 360/02)

Número de referencia de ayuda estatal	SA.31302 (X 308/10)	
Estado miembro	Alemania	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	NIEDERSACHSEN Zonas mixtas	
Autoridad que concede las ayudas	Investitions- und Förderbank Niedersachsen (NBank) Günther-Wagner-Allee 12-16 30177 Hannover www.nbank.de	
Denominación de la medida de ayuda	Richtlinie über die Gewährung von Zuwendungen zur Förderung der einzelbetrieblichen Unternehmensberatung kleiner und mittlerer Unternehmen in Niedersachsen (Beratungsrichtlinie 2009)	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Nds. MBl 2010, S. 593	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	XS 290/2007	
Duración	1.1.2009-31.12.2015	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 2,39 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Genehmigung vom 7. und 9.8.2007 — EUR 2,19 (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (Art. 26)	50 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www.nbank.de/_downloads/Foerderprogramme/Beratungsfoerderung/Richtlinie.pdf

Número de referencia de ayuda estatal	SA.31320 (X 311/10)	
Estado miembro	Bulgaria	

Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	Bulgaria Artículo 107.3.a
Autoridad que concede las ayudas	Агенция по заетоста гр. София, 1000, бул. „Княз Ал. Дондуков“ № 3 http://www.az.government.bg
Denominación de la medida de ayuda	Схема BG051PO001-1.1.03 — „Развитие“, проект „Нов избор — развитие и реализация“ по ОП „РЧР“
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Регламент (EO) № 800/2008 http://www.az.government.bg/EFunds/OPHRD/Norm_Docs/Reg_800.pdf Регламент (EO) № 1083/2006 http://www.az.government.bg/EFunds/OPHRD/Norm_Docs/Reg_1083.pdf Регламент (EO) № 1081/2006 http://www.az.government.bg/EFunds/OPHRD/Norm_Docs/Reg_1081.pdf Регламент (ЕК) № 1828/2006 http://www.az.government.bg/EFunds/OPHRD/Norm_Docs/Reg_1828_en.pdf ПМС № 121/31.05.2007 г. http://www.az.government.bg/EFunds/OPHRD/Norm_Docs/PMS121.pdf
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	30.12.2009-31.12.2012
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Extracción de crudo de petróleo y gas natural, Extracción de minerales metálicos, Otras industrias extractivas, Actividades de apoyo a las industrias extractivas, INDUSTRIA MANUFACTURERA, SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO, SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN, CONSTRUCCIÓN, COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO, HOSTELERÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS, ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS, ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA, EDUCACIÓN, ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES, ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO, OTROS SERVICIOS, ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO; ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO, ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	BGN 250,00 (en millones)
Para garantías	—
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa
Referencia a la decisión de la Comisión	—
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	ЕСФ по Оперативна програма „Развитие на човешките ресурси“, одобрена от Европейската комисия — № CCI: 2007BG051PO001 — BGN 212,50 (en millones)

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas para la contratación de trabajadores desfavorecidos en forma de subvenciones salariales (Art. 40)	50 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www.az.government.bg/internal.asp?CatID=28&WA=Efunds/OPHRD/AP1103/Menu_1103.htm

Интернет страницата на Агенция по заетостта, рубрика „Европейски фондове и международни проекти“, меню „Оперативна програма развитие на човеките ресурси“, подменю „Активни програми“, от списъка с програми се избира BG051PO001-1.1.03 — „Развитие“

Número de referencia de ayuda estatal	SA.31323 (X 312/10)
Estado miembro	Estonia
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	Estonia Artículo 107.3.a
Autoridad que concede las ayudas	SA Keskkonnainvesteeringute Keskus Narva mnt 7A 10117 TALLINN http://www.kik.ee
Denominación de la medida de ayuda	Vooluveekogude seisundi parandamise tingimused
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	1) Keskkonnaministri 5. juuli 2010. a määrus nr 24 „Meetme „Vooluveekogude seisundi parandamine“ tingimused avatud taotlemise korral“ (RTI, 14.7.2010, 46, 274) 2) Perioodi 2007-2013 struktuuri toetuse seadus (RT I 2006, 59, 440)
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	17.7.2010-31.8.2013
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	—
Para garantías	—
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa
Referencia a la decisión de la Comisión	—
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Kogu perioodi ÜF vahendeid kokku kasutatakse 150 miljonit krooni. Keskmiselt jagatakse iga aasta (3. aasta jooksul) 50 miljonit krooni Ühtekuuluvusfondi vahendeid. – EUR 0,00 (en millones)

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión para que las empresas puedan superar las normas comunitarias para la protección del medio ambiente o aumentar el nivel de protección del medio ambiente en ausencia de normas comunitarias (Art. 18) (Referencia a las normas pertinentes: veeseaduse §40' lg 11 ja 13 ,veeseaduse §40' lg 11 ja 13 ")	35 %	20 %
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (Art. 26)	50 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<https://www.riigiteataja.ee/ert/act.jsp?id=13339732>

Número de referencia de ayuda estatal	SA.31464 (X 335/10)
Estado miembro	Reino Unido
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	SCOTLAND Zonas mixtas
Autoridad que concede las ayudas	Rural and Environment Directorate Saughton House Broomhouse Drive Edinburgh EH11 3XD http://www.scotland.gov.uk/Home
Denominación de la medida de ayuda	Scottish Rural Deevolpment Programme — measure code 312 (Support for the creation and development of micro enterprises)
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Section 2 (2) of the European Communities Act 1972
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	16.8.2010-31.12.2013
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	PYME
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	GBP 4,20 (en millones)
Para garantías	GBP 0,00 (en millones)
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa
Referencia a la decisión de la Comisión	—

En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Council Regulation (EC) 1698/2005 of 20 September 2005 on support for rural development by the European Agricultural Fund for Rural Development (EAFRD) — GBP 2,60 (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a pequeñas empresas recientemente creadas (Art. 14)	20 %	—
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (Art. 15)	20 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.scotland.gov.uk/Topics/farmingrural/SRDP>

Número de referencia de ayuda estatal	SA.31465 (X 336/10)
Estado miembro	Reino Unido
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	SCOTLAND Zonas mixtas
Autoridad que concede las ayudas	Rural and Environment Directorate Saughton House Broomhouse Drive Edinburgh EH11 3XD http://www.scotland.gov.uk/Home
Denominación de la medida de ayuda	Scottish Rural Development Programme — measure code 124 (cooperation for development of new products, process and technologies in the agriculture and food sector and in the forestry sector)
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Section 2 (2) of the European Communities Act 1972
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	16.8.2010-31.12.2013
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Servicios de comidas y bebidas
Tipo de beneficiario	PYME
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	GBP 2,60 (en millones)
Para garantías	GBP 0,00 (en millones)
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa
Referencia a la decisión de la Comisión	—

En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Council Regulation 1698/2005 of 20 September 2005 on support for rural development by the European Agricultural Fund for rural development (EAFRD) — GBP 1,60 (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	25 %	20 %
Investigación fundamental [Art. 31, apdo. 2, letra a)]	100 %	—
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	50 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.scotland.gov.uk/Topics/farmingrural/SRDP>